

# Monitoreo EPU

**País que recomienda :** Todos los países  
**País que recibe la recomendación :** Todos los países  
**Evaluación :** (Sin Evaluación)  
**Eje temático :** Educación Sexual Integral  
**Marco :** Todos los Marcos

---

## Recomendacion de Portugal a Bolivia

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 115.214 Seguir adoptando medidas para luchar contra el trabajo infantil y la pobreza de los niños, para lograr que todos los niños tengan acceso a servicios de educación y atención de la salud adecuados y para combatir el embarazo precoz (Portugal);

**Evaluación :** [No muestra avance]

A pesar del enunciado formal en la política educativa del país, la educación sexual integral dentro de la currícula del sistema educativo boliviano, ha tenido un avance limitado luego de que en 2023 se incorporaran algunos contenidos curriculares cuya implementación termino siendo opcional. Esta ausencia incrementa la posibilidad de los embarazos adolescentes y los consiguientes estados de pobreza. El país se enfoca casi netamente a la distribución de métodos anticonceptivos y no existe un proyecto estructural para manejar la educación sexual y prevención.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos] [Regulations]  
Es necesario que el país diseñe e implemente una currícula educativa para dar cumplimiento a la necesidad de educación sexual integral.

---

## Recomendacion de Islandia a Uruguay

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Implementación] [Operativo] [Programático]

**Recomendación :** 118.98 Impartir una educación sobre salud sexual y reproductiva para prevenir los embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual (Islandia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Uruguay cuenta con una Estrategia Nacional e Intersectorial de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia (2016) .Si bien la Administración Nacional de educación Pública (ANEP) implementa el Programa de Educación Sexual, no se cuenta con información actualizada, siendo necesario que se realicen evaluaciones más frecuentes del programa y que se disponibilice esa información. La última evaluación con datos disponibles es de 2015.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]

---

## Recomendacion de Serbia y Montenegro a Uruguay

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Implementación] [Operativo] [Programático]

**Recomendación :** 118.100 Impartir una educación sobre salud sexual y reproductiva apropiada a cada edad para prevenir los embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual (Montenegro);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Uruguay cuenta con una Estrategia Nacional e Intersectorial de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia (2016) Si bien la Administración Nacional de educación Pública (ANEP) implementa el Programa de Educación Sexual, no se cuenta con información actualizada, siendo necesario que se realicen evaluaciones más frecuentes del programa y que se disponibilice esa información.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]

---

## Recomendacion de Perú a Uruguay

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Implementación] [Operativo]  
**Recomendación :** 118.102 Promover una formación permanente para los profesionales de la salud y la educación en materia de salud sexual y reproductiva, partiendo de un enfoque en el que se tengan en cuenta el género, la edad, la raza y la etnia (Perú);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
Se han rerealizado instancias de formación en el interior del país sobre HPV y cáncer de cuello de útero, también a equipos de salud mentas sobre atención a población LGBTQ+..No se cuenta con información disponible sobre el n° de personal alcanzado ni los contenidos abordados.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will]

---

## Recomendacion de Honduras a Colombia

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Operativo]  
**Recomendación :** 120.111 Asegurar a las mujeres y adolescentes el acceso a la educación sexual y a servicios de salud reproductiva gratuitos y adaptados a sus necesidades (Honduras);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
En 2023 el Ministerio de Salud expidió la Resolución 051 de 2023, después de un exhorto de la Corte Constitucional en la Sentencia Su - 096 de 2018. En esta resolución se regula la prestación del servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo y adicionalmente modifica la Ruta de Atención en Salud Materno Perinatal para garantizar acceso a la información como parte de la garantía de una salud integral.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

## Recomendacion de Canadá a Argentina

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Legal]  
**Recomendación :** 107.102 Promulgar la legislación pendiente de aprobación que permitiría a la mujer acceder legalmente a servicios completos de salud reproductiva que incluyan educación sexual integral, planificación de la familia, prevención y respuesta a la violencia sexual y por motivos de género, aborto en condiciones de seguridad y legalidad y atención posterior al aborto (Canadá);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
Adjuntar documentos de la Ley 27610 (IVE/ILE), de Implante Subdérmico como método anticonceptivo con cobertura al 100% en PMO. Se presentó el 2do Plan para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Se acompaña Guía.  
Posteriormente a la sanción de la Ley 27610 se dictó el Protocolo de atención IVE/ILE que regula la implementación de la Ley en todo el país.  
Se continúa implementando el Plan para la prevención del embarazo adolescente no intencional. Se acompaña informe trimestral de monitoreo enero-marzo 2022.  
Se dictó la nota técnica N°7 que comunica los estándares relativos a la atención posaborto incorporados en la Ley 27610. También se dictó la Guía de Recomendaciones para la Calidad e Integralidad de los Cuidados Durante el Postaborto.  
Se dictó mediante la Resolución 2003/2021 el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violaciones Sexuales (<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2003-2021-352257/texto> ).  
Se dictó la Nota Técnica N°6 que provee información basada en evidencia científica actualizada y recomendaciones internacionales acerca del uso de la mifepristona y del misoprostol para la interrupción del embarazo.  
Se dictó la Nota Técnica N° 6 que provee información basada en evidencia científica

actualizada y recomendaciones internacionales acerca del uso de la mifepristona y del misoprostol para la interrupción del embarazo.

En relación a la ESI se dictó la Resolución 419/22 del Consejo Federal de Educación que reafirma a la ESI como una política de Estado, reafirmando la obligatoriedad de garantizarla en todas las jurisdicciones.

Se realizó una Guía para el abordaje de la anticoncepción inmediata posevento obstétrico (AIPEO)

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

En Argentina existe legislación de avanzada en relación a las temáticas requeridas en la presente recomendación

---

**Recomendación de México a Colombia**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :**

**Recomendación :** 120.112 Reforzar los servicios de información sobre salud, en particular sobre salud sexual y reproductiva, y garantizar que sean accesibles para los jóvenes y las personas con discapacidad (México);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendación de Francia a Argentina**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 107.103 Velar por la implementación efectiva en todas las provincias del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo y del Plan Nacional de Educación Sexual Integral (Francia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

Se informa mediante el informe trimestral de Plan ENIA el desarrollo de las políticas sobre DDSSy(no)RR en adolescentes.

Se acompaña informe de cumplimiento de la ley IVE/ILE año 2021.

Se acompaña informe de gestión 2020 de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

Se acompaña monitoreo realizado por Católicas por el Derecho a Decidir en relación al cumplimiento de la Ley 27.610 en la provincia de Córdoba

Mediante la resolución 1789/2021, del Ministerio de Educación, se crea el Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

[Recursos]

En relación a la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral nuevamente aparecen desafíos vinculados a la formación de todos los profesionales de la educación en la materia. No obstante, en el país el principal desafío se vincula con que las escuelas confesionales adapten su currícula a lo establecido por la Ley.

---

**Recomendación de Francia a Perú**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Legal]

**Recomendación :** 111.100 Garantizar el pleno reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos mediante el acceso a una educación sexual integral. El sector de la salud pública debería tener en cuenta las vulneraciones de la libertad sexual y la importancia de los embarazos precoces en el país, y combatir la discriminación relacionada con las condiciones socioeconómicas (Francia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

No se han implementado políticas públicas que garanticen el reconocimiento de los derechos

sexuales y reproductivos mediante el acceso a una Educación Sexual Integral, sin embargo, mediante Resolución Viministerial N° 169-2021-MINEDU se aprobaron los ?Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica?. No obstante, la implementación de la ESI en la educación pública se encuentra en peligro por la promulgación de la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú", la cual otorga facultades a los padres de poder participar en la elaboración de dicho materiales y en consecuencia restringir la ESI.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]  
Se deberían tomar medidas contra la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú" puesto que representa un peligro de que se suspenda la implementación de la ESI en las escuelas públicas del país.

---

#### Recomendación de India a Perú

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Programático]  
**Recomendación :** 111.104 Elaborar un plan de estudios de educación básica por el que se imparta educación de calidad en las zonas rurales, promover la igualdad de género y la no discriminación por motivos de orientación sexual y abordar los problemas existentes en la comunidad de los sistemas educativos (India);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
A pesar que, mediante Resolución Viministerial N° 169-2021-MINEDU se aprobaron los ?Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica?. No obstante, la implementación de la ESI en la educación pública se encuentra en peligro por la promulgación de la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú", la cual otorga facultades a los padres de poder participar en la elaboración de dicho materiales y en consecuencia restringir la ESI.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]  
Es necesario tomar medidas contra la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú" puesto que representa un peligro de que se suspenda la implementación de la ESI en las escuelas públicas del país.

---

#### Recomendación de Portugal a Perú

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :** [Implementación] [Operativo]  
**Recomendación :** 111.141 Incrementar el acceso de los niños a información y educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, en particular en las escuelas, así como el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva (Portugal);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]  
Por Resolución Viministerial N° 169-2021-MINEDU se aprobaron los ?Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica?. No obstante, la implementación de la educación sexual integral (ESI) en la educación pública se encuentra en peligro por la promulgación de la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú", la cual otorga facultades a los padres de poder participar en la elaboración de dicho materiales y en consecuencia restringir la ESI.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]  
Se deberían tomar medidas contra la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú" puesto que representa un peligro de que se suspenda la implementación de la ESI en las escuelas públicas del país.

---

#### Recomendación de Canadá a Perú

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral  
**Marcos :**  
**Recomendación :** 111.98 Adoptar políticas públicas para aumentar el acceso a la planificación familiar y los anticonceptivos de emergencia, la educación sexual integral y despenalizar el aborto en los casos de violación, incesto, peligro para la viabilidad del feto y para la salud de la madre

(Canadá);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de México a Uruguay**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :**

**Recomendación :** 118.99 Promover, en los sectores de la salud y la educación, unos instrumentos de formación en salud sexual y reproductiva y derechos de las mujeres y las niñas, que abarquen la prevención de los embarazos precoces y de adolescentes, los métodos anticonceptivos, el aborto, la diversidad sexual y la prevención de la violencia de género (México);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Países Bajos a Uruguay**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :**

**Recomendación :** 118.101 Ajustar unos programas amplios de educación sexual a las normas internacionales, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos fundamentales y las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género, y velar por que se apliquen esos programas de manera coherente en todo el sistema educativo (Países Bajos);

**Evaluación :** [(Sin Evaluación)]

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?**

---

**Recomendacion de Eslovenia a Perú**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Implementación] [Operativo]

**Recomendación :** 111.94 Garantizar la aplicación de programas de educación sexual integral para las mujeres y las niñas, incluida información sobre salud y derechos sexuales y reproductivos (Eslovenia);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

A pesar que, mediante Resolución Viministerial N° 169-2021-MINEDU se aprobaron los ?Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica?. No obstante, la implementación de la ESI en la educación pública se encuentra en peligro por la promulgación de la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú", la cual otorga facultades a los padres de poder participar en la elaboración de dicho materiales y en consecuencia restringir la ESI.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Regulations]  
Se deberían tomar medidas contra la Ley N° 31498 "Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú" puesto que representa un peligro de que se suspenda la implementación de la ESI en las escuelas públicas del país.

---

**Recomendacion de Francia a Chile**

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Programático]

**Recomendación :** 125.125 Ofrecer programas de educación sexual en las escuelas y campañas de prevención con el apoyo de la sociedad civil (Francia);

**Evaluación :** [Muestra fuerte avance de implementación]

En el año 2018 se impulsa el "Programa Salud Integral Adolescentes y Jóvenes" entre 10 y 19 años, que busca ofrecer atención en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición, totalmente gratuita con el fin de que las/los adolescentes y jóvenes tomen decisiones informadas sobre su salud. Hasta el momento existen 375 espacios amigables a nivel nacional, fomentando la inclusión, la seguridad, respetando la confidencialidad y la voluntad de ellas y ellos.

En segundo lugar se actualiza la "guía de orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género" en el año 2017 y se incorporan las orientaciones temáticas, hechas en colaboración con el Departamento de Mujer y Género del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

También se promulga la Ley 21.369 en el año 2021 que regula el acoso sexual, la violencia, y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior", si bien no es un espacio de formación sobre la educación sexual integral, presenta un gran avance en la legislación chilena, para efectos de promover espacios seguros, libres de violencia y discriminación.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Durante este año (2023) el Gobierno actual busca impulsar un proyecto de ley que regule la educación sexual integral para todas y todos, pero hay falta de voluntad política por parte de la oposición.

---

#### Recomendacion de España a Chile

**Ejes temáticos :** Educación Sexual Integral

**Marcos :** [Operativo]

**Recomendación :** 125.153 Establecer medidas e instrumentos administrativos que garanticen que se imparta educación sexual con un enfoque de derechos humanos (España);

**Evaluación :** [Muestra mínimo avance de implementación]

Hasta el momento existen guías de orientación para promover una educación sexual integral en el país, como lo es la actualización en el 2018 del programa, y las orientaciones temáticas del Ministerio de Educación, aún así existen barreras legislativas y voluntades de los establecimientos si adoptar o no esas guías; si bien las mejoras a los instrumentos toman las recomendaciones internacionales acerca de la materia, la implementación en el país es baja.

**¿Qué falta para garantizar el cumplimiento de la recomendación?** [Political Will] [Recursos]  
Como se expuso en la casilla anterior, existe una falta de voluntad política a legislar sobre una educación sexual integral para todas y todos, debido a las fuertes oposiciones en la materia.